



República de Colombia  
Rama Judicial

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
[jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Soacha Cundinamarca, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintidós 2022.

<b>DECISIÓN:</b>	<b>Obedézcase y Cúmplase – Ordena Entregar Títulos</b>
<b>CLASE DE PROCESO:</b>	Alimentos
<b>RADICADO:</b>	No. 2021 - 543

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

Agréguense al expediente las diligencias procedentes de la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, las cuales se ponen en conocimiento para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, mediante providencia calendada el dieciséis (16) de noviembre del año 2022, el cual, **REVOCO PARCIALMENTE** la sentencia proferida por la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior de Cundinamarca el día veintinueve (29) de septiembre de 2022.

Por lo anterior, el Despacho procedió a verificar la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, en aras de dar cumplimiento a lo ordenado por la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil. No obstante, dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos con radicado No. 2021-543, no existen títulos judiciales constituidos para ser entregados a la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

Hoy, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2022, se notifica el presente auto por anotación en estado No.046 A

El Secretario